

MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO
FRANQUEO CONCERTADO

EL DEBATE

La reforma de la Academia

El decreto sobre la Real Academia introduce en esta Corporación dos reformas de importancia: entrarán representantes de todas las lenguas españolas y no estará cerrada la puerta a las mujeres...

El primer efecto favorable de la nueva medida repercutirá en las regiones de habla castellana. La corriente iniciada por Menéndez Pelayo de amor y veneración hacia todas las modalidades del alma nacional recibirá nuevo impulso.

Cataluña, Valencia y Baleares. Vascongadas y Galicia deben ver en el reciente decreto, no un acto aislado, sino una nueva etapa, fruto de un movimiento intelectual español, y sobre todo madrileño.

Merced el ministro de Instrucción pública un aplauso por lo que ha hecho en servicio de España, y que es revelador de un hondo patriotismo. Sigase por ese camino, que es el que conduce derechamente a la unidad armónica superior...

La otra novedad que en la Academia se introduce—la entrada de las mujeres—es sencillamente una medida justa. En términos generales, no existe ninguna razón para que la mujer, que tiene acceso a la Universidad, que ocupa puestos en la vida pública...

Según las noticias que se recibieron hasta ahora, los muertos pasan de 80 y el número de heridos se aproxima a 200. En Arkansas los muertos son 29 y los heridos 50; en la región de Geburne hubo 20 muertos y más de 50 heridos; además, quedaron totalmente destruidos 12 edificios...

En Bransville (Missuri) hubo tres muertos y 20 heridos; la iglesia y numerosos edificios quedaron totalmente destruidos, en Dover Springs, seis muertos; en Moscowa (Arkansas), ocho muertos y 30 heridos. El ruido del viento precursor de la tormenta, verdaderamente ensordecedor, produjo considerable pánico entre los habitantes...

Se procesará a los organizadores
SAIGON, 26.—Varios órganos de la Prensa local señalan la propaganda que se realiza en Indo-China valiéndose de folletos revolucionarios. Hace un mes que llegan por correo hábilmente disimulados...

Propaganda revolucionaria en Indochina

LA SUBLEVACION DE JAVA
BATAVIA, 26.—El dictador rojo Suparno ha sido detenido. El movimiento comunista parece completamente vencido, habiendo sido capturados ya todos los jefes comunistas.

Se firman varios acuerdos locales en Inglaterra

Trabajan 441.000 mineros

RUGBY, 26.—La Conferencia de delegados mineros se ha reunido hoy en Londres con objeto de revisar los acuerdos locales firmados por las Federaciones. Se presentaron los informes de varias cuencas; pero aunque, según se dice, el acuerdo esta ya firmado en Escocia, Northumberland y Cumberland, como los textos no se trajeron ante la Conferencia no hubo decisión ninguna.

Un diputado multado por predicar el «desafecto» entre la población civil

LONDRES, 26.—El diputado laborista por Dumbarton, mister David Kirkwood, ha sido condenado a 25 libras esterlinas (800 pesetas) de multa por dos discursos pronunciados el día 2 de noviembre en Clowne y en Cresswell. La razón de la condena ha sido haber empleado términos que podían ser interpretados como un desafío a la ley.

DIPUTADO CONDENADO
LONDRES, 26.—El diputado laborista por Dumbarton, mister David Kirkwood, ha sido condenado a 25 libras esterlinas (800 pesetas) de multa por dos discursos pronunciados el día 2 de noviembre en Clowne y en Cresswell.

UN TRIUNFO CONSERVADOR
LONDRES, 26.—Hoy se han celebrado elecciones parciales en el distrito de York para llenar la vacante dejada en la Cámara de los Comunes por el diputado conservador que representaba a dicha comarca.

UNA CARTA DE BALDWIN
LONDRES, 26.—En una carta dirigida al candidato conservador, Gaunt, que se presenta en la elección parcial por el distrito de Hull, Baldwin dice: «Es necesario que el suicidio político causado por las disputas industriales cese inmediatamente, y que toda la comunidad británica se una en un esfuerzo vigoroso para restablecer las pérdidas causadas a nuestra industria y a nuestro comercio por las recientes tentativas de poner en práctica los principios en los que se fundan las creencias políticas de los partidos socialista y comunista».

MACDONALD REGRESA
ARCEL, 26.—Mister Macdonald ha salido hoy de este puerto con destino a Marsella. Mañana sábado estará de regreso en París.

Terrorible tormenta sobre Arkansas y Missuri
Más de 80 muertos y 200 heridos

NUEVA YORK, 26.—Ayer se abatió un tornado sobre varias regiones de los Estados de Arkansas y Missuri, causando considerable daño en numerosos pueblos y aldeas, cuyos habitantes celebraban la tradicional fiesta del «thanksgiving day» (día de gracias), con el entusiasmo acostumbrado.

INDICE - RESUMEN
Cinematógrafos y teatros. Pág. 2
De sociedad, por el «Cábat» Farías... Pág. 2
Noticias. Pág. 2

TERMINOS
CATORCE ABOGADOS EN SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, 26.—Un túnel en construcción, destinado al aprovisionamiento de agua de la ciudad de Oakland, ha sido inundado a causa de las lluvias torrenciales. Catorce personas han perecido ahogadas.

GRAVE SITUACION EN EL SUR DE FRANCIA
NIZA, 26.—La situación es de hora en hora más grave. Las tropas de socorro enviadas no pueden continuar su tarea de buscar las víctimas del continuo de tierra por la enorme cantidad de barro y pedruzcos que envuelven los restos del pueblo de Rouquillière.

EL TIEMPO (Datos del Servicio Meteorológico Oficial).—Tiempo probable para hoy: toda España, ambiente encaimado, ligeras lluvias y nieblas. La temperatura máxima del jueves fué de 23 grados en Alicante y la mínima de ayer ha sido de un grado en Soria. En Madrid la máxima del jueves fué de 12 y la mínima de ayer ha sido de 6,4.

Las bodas de oro de la Catedral neoyorquina
Se ha reunido un millón de dólares para las fiestas

Un incidente por el «Deutsche Allgemeine Zeitung»
Un artículo sobre Alsacia obliga a la Wilhelmstrasse a dar explicaciones

Las bodas de oro de la Catedral neoyorquina

Se ha reunido un millón de dólares para las fiestas

NUEVA YORK, 26.—(Servicio exclusivo de Prensa Asociada).—Los católicos de esta ciudad se preparan a celebrar con gran esplendor las próximas bodas de oro de la Dedicación de la Catedral de San Patricio, para lo cual han reunido ya un millón de dólares.

Un incidente por el «Deutsche Allgemeine Zeitung»
Un artículo sobre Alsacia obliga a la Wilhelmstrasse a dar explicaciones

Stressemann tendrá que informar de nuevo ante la Comisión de Hacienda del Reichstag
BERLIN, 26.—El ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania ha declarado que el artículo de la «Deutsche Allgemeine Zeitung» acerca de Alsacia-Lorena, publicado el domingo, es de la responsabilidad exclusiva del periódico y no ha sido inspirado por los círculos oficiales alemanes.

El Mikado gravemente enfermo
TOKIO, 26.—El estado de salud del emperador del Japon da motivo para una ansiedad considerable, siendo esperado el regreso a la cabecera del emperador de un momento a otro.

Muerto en un pugilato
LONDRES, 26.—Un escolar, de diez y siete años, ha sido muerto durante un «match» de boxeo por el campeón del mundo de los escolares boxeadores.

Se reglamenta el concierto vasco
Obras de reparación en la Catedral de Sevilla y en la Cartuja de Jerez, Creación de escuelas

Normalidad en los Consejos por muchos años
Tres horas aproximadamente duró la reunión. El jefe del Gobierno manifestó al salir que los ministros habían despachado expedientes, con excepción de los de Fomento, Marina y Justicia, a quienes no correspondió turno.

LLOYD GEORGE VENDE EL DIARIO
LONDRES, 26.—Lloyd George ha anunciado que había cedido su parte en los periódicos que pertenecían a la United News paper, a un grupo cuya principal figura es J. P. Reading, ex virrey de la India y jefe de la defensa las opiniones de Lloyd George, aun cuando continuará siendo liberal.—E. D.

MADRID.—La organización corporativa nacional.—Hoy proclamación de la Bula (página 3).—Conclusiones del Congreso de Obreros Católicos (página 4).

PROVINCIAS.—Cinco heridos en un accidente ferroviario en Alicante.—Bodas de oro del Centro Excursionista de Cataluña.—La Asamblea de la Confederación del Ebro acuerda la creación de un Banco para créditos a propietarios de tierras.—Procedimiento en Sevilla, presidida por el Cardenal y el infante don Carlos.—Treinta mil cajas de naranja valenciana a Inglaterra (páginas 1 y 2).

EXTRANJERO.—Se han firmado varios acuerdos locales en Inglaterra; trabajan ya 441.000 mineros.—El ministro polaco de Negocios Extranjeros irá a Moscú en diciembre.—Una terrible tormenta ha causado 80 muertos y más de 200 heridos en Arkansas y Missuri.—Nuevo incidente por la cuestión de la «Deutsche Allgemeine Zeitung» (páginas 1 y 2).

El ministro de Hacienda—siguió diciendo el marqués de Estella—informó del Estado en que se encuentran las negociaciones para la reglamentación del concierto vasco, «ya casi ultimadas—agregó—, y sólo pendientes de perfilar algún detalle, y el de Estado hizo una documentada exposición de los asuntos internacionales en curso».

El Consejo examinó, a propuesta del señor Anués, el expediente relativo a adquisición de una finca para alojamiento del Ministerio de Trabajo, sita en la calle de la Magdalena.

La nota oficiosa dice así: «Guerra.—Continuó el examen de las recompensas por méritos de guerra. Se acordó modificar el apartado F de la base segunda del decreto-ley de Reclutamiento de 29 de marzo de 1924, concediendo autorización para contraer matrimonio a los reclutas de servicio reducido que se encuentren con licencia ilimitada».

Hacienda.—Se aprobó el concurso para adjudicar el suministro de marchamos de aluminio para servicios de Aduanas. Instrucción pública.—Se aprobaron los expedientes de escuelas de Madridral de Alías Torres (Avila), Gatafe, Toboso, Ribafreser (Gorona), Cuenca, Lopera, San Juan de las Abadesas, San Carlos de la Rápit, y la reparación de la Cartuja de Jerez de la Frontera y Catedral de Sevilla.

Estado.—El ministro informó al Consejo acerca de las negociaciones relativas a aspectos parciales de aplicación del Tratado de comercio entre España y Alemania. Se trató de negociaciones relativas a tributación de Sociedades mercantiles extranjeras.

Quedó aprobado el proyecto de real decreto, en virtud del cual quedará suprimida, a partir de primero de enero próximo, la oficina española de la Sociedad de Naciones que funciona en el ministerio de Estado.

Quedó autorizado el ministro para preparar la notificación del Tratado de conciliación y arreglo judicial firmado el 20 de abril de 1926 entre España y Suiza. Se ultimó el examen de las normas directivas para la negociación encaminada a la revisión del Convenio comercial con la Gran Bretaña.

El ministro informó al Consejo del curso satisfactorio de la suscripción nacional a favor de los damnificados en Cuba.

Ampliación
Merecen destacarse en primer término unas palabras del presidente, que presagian una solución a las conversaciones mantenidas entre la representación de las Dipu-

Un Banco para créditos a propietarios de tierras

Aprobación del plan de obras para 1927 de la Confederación del Ebro

Para la próxima Asamblea, un proyecto de reforma de la ley de Expropiación forzosa

ZARAGOZA, 26.—Se reunió la asamblea de la Confederación Hidrológica del Ebro bajo la presidencia del señor Roscalón. Los síndicos señores Florenzá, Maluqués, Carreras y otros mostraron el deseo de prestar su colaboración en otras Comisiones. Se discutió una moción del director técnico de la Confederación, don Manuel Lorenzo Pardo, proponiendo que en adelante las asambleas puedan celebrarse allí donde se considere oportuno; la moción fué aprobada.

Se aprobó un dictamen y el plan de obras para 1927, presentados por la Comisión de Fomento. También fué aprobada una moción del conde de Gabardá, en el sentido de que se cree una entidad bancaria, que facilite créditos a los propietarios de tierras de nuevo regado.

El Mikado gravemente enfermo
TOKIO, 26.—El estado de salud del emperador del Japon da motivo para una ansiedad considerable, siendo esperado el regreso a la cabecera del emperador de un momento a otro.

Muerto en un pugilato
LONDRES, 26.—Un escolar, de diez y siete años, ha sido muerto durante un «match» de boxeo por el campeón del mundo de los escolares boxeadores.

Se reglamenta el concierto vasco
Obras de reparación en la Catedral de Sevilla y en la Cartuja de Jerez, Creación de escuelas

Normalidad en los Consejos por muchos años
Tres horas aproximadamente duró la reunión. El jefe del Gobierno manifestó al salir que los ministros habían despachado expedientes, con excepción de los de Fomento, Marina y Justicia, a quienes no correspondió turno.

LLOYD GEORGE VENDE EL DIARIO
LONDRES, 26.—Lloyd George ha anunciado que había cedido su parte en los periódicos que pertenecían a la United News paper, a un grupo cuya principal figura es J. P. Reading, ex virrey de la India y jefe de la defensa las opiniones de Lloyd George, aun cuando continuará siendo liberal.—E. D.

MADRID.—La organización corporativa nacional.—Hoy proclamación de la Bula (página 3).—Conclusiones del Congreso de Obreros Católicos (página 4).

PROVINCIAS.—Cinco heridos en un accidente ferroviario en Alicante.—Bodas de oro del Centro Excursionista de Cataluña.—La Asamblea de la Confederación del Ebro acuerda la creación de un Banco para créditos a propietarios de tierras.—Procedimiento en Sevilla, presidida por el Cardenal y el infante don Carlos.—Treinta mil cajas de naranja valenciana a Inglaterra (páginas 1 y 2).

EXTRANJERO.—Se han firmado varios acuerdos locales en Inglaterra; trabajan ya 441.000 mineros.—El ministro polaco de Negocios Extranjeros irá a Moscú en diciembre.—Una terrible tormenta ha causado 80 muertos y más de 200 heridos en Arkansas y Missuri.—Nuevo incidente por la cuestión de la «Deutsche Allgemeine Zeitung» (páginas 1 y 2).

El ministro de Hacienda—siguió diciendo el marqués de Estella—informó del Estado en que se encuentran las negociaciones para la reglamentación del concierto vasco, «ya casi ultimadas—agregó—, y sólo pendientes de perfilar algún detalle, y el de Estado hizo una documentada exposición de los asuntos internacionales en curso».

El Consejo examinó, a propuesta del señor Anués, el expediente relativo a adquisición de una finca para alojamiento del Ministerio de Trabajo, sita en la calle de la Magdalena.

La nota oficiosa dice así: «Guerra.—Continuó el examen de las recompensas por méritos de guerra. Se acordó modificar el apartado F de la base segunda del decreto-ley de Reclutamiento de 29 de marzo de 1924, concediendo autorización para contraer matrimonio a los reclutas de servicio reducido que se encuentren con licencia ilimitada».

Hacienda.—Se aprobó el concurso para adjudicar el suministro de marchamos de aluminio para servicios de Aduanas. Instrucción pública.—Se aprobaron los expedientes de escuelas de Madridral de Alías Torres (Avila), Gatafe, Toboso, Ribafreser (Gorona), Cuenca, Lopera, San Juan de las Abadesas, San Carlos de la Rápit, y la reparación de la Cartuja de Jerez de la Frontera y Catedral de Sevilla.

Estado.—El ministro informó al Consejo acerca de las negociaciones relativas a aspectos parciales de aplicación del Tratado de comercio entre España y Alemania. Se trató de negociaciones relativas a tributación de Sociedades mercantiles extranjeras.

Quedó aprobado el proyecto de real decreto, en virtud del cual quedará suprimida, a partir de primero de enero próximo, la oficina española de la Sociedad de Naciones que funciona en el ministerio de Estado.

Quedó autorizado el ministro para preparar la notificación del Tratado de conciliación y arreglo judicial firmado el 20 de abril de 1926 entre España y Suiza. Se ultimó el examen de las normas directivas para la negociación encaminada a la revisión del Convenio comercial con la Gran Bretaña.

El ministro informó al Consejo del curso satisfactorio de la suscripción nacional a favor de los damnificados en Cuba.

Ampliación
Merecen destacarse en primer término unas palabras del presidente, que presagian una solución a las conversaciones mantenidas entre la representación de las Dipu-

Por los católicos de Méjico

La Unión Local de las Juventudes Católica de Madrid está organizando un solemne acto religioso el próximo día 12 de diciembre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de Méjico.

El día 5 será consagrado el nuevo Arzobispo
BUENOS AIRES, 26.—Con el ceremonial de costumbre se ha presentado sus cartas credenciales al presidente Alvar el nuevo Nuncio Apostólico, monseñor Felipe Cortesi.

El Nuncio en Buenos Aires presenta sus credenciales
BUENOS AIRES, 26.—Se ha reunido la Comisión encargada de hacer levantar un monumento conmemorativo del «raid» de los aviadores españoles en el «Plus Ultra» para acordar los festejos que deberán celebrarse con motivo de su inauguración.

El Mikado gravemente enfermo
TOKIO, 26.—El estado de salud del emperador del Japon da motivo para una ansiedad considerable, siendo esperado el regreso a la cabecera del emperador de un momento a otro.

Muerto en un pugilato
LONDRES, 26.—Un escolar, de diez y siete años, ha sido muerto durante un «match» de boxeo por el campeón del mundo de los escolares boxeadores.

Se reglamenta el concierto vasco
Obras de reparación en la Catedral de Sevilla y en la Cartuja de Jerez, Creación de escuelas

Normalidad en los Consejos por muchos años
Tres horas aproximadamente duró la reunión. El jefe del Gobierno manifestó al salir que los ministros habían despachado expedientes, con excepción de los de Fomento, Marina y Justicia, a quienes no correspondió turno.

LLOYD GEORGE VENDE EL DIARIO
LONDRES, 26.—Lloyd George ha anunciado que había cedido su parte en los periódicos que pertenecían a la United News paper, a un grupo cuya principal figura es J. P. Reading, ex virrey de la India y jefe de la defensa las opiniones de Lloyd George, aun cuando continuará siendo liberal.—E. D.

MADRID.—La organización corporativa nacional.—Hoy proclamación de la Bula (página 3).—Conclusiones del Congreso de Obreros Católicos (página 4).

PROVINCIAS.—Cinco heridos en un accidente ferroviario en Alicante.—Bodas de oro del Centro Excursionista de Cataluña.—La Asamblea de la Confederación del Ebro acuerda la creación de un Banco para créditos a propietarios de tierras.—Procedimiento en Sevilla, presidida por el Cardenal y el infante don Carlos.—Treinta mil cajas de naranja valenciana a Inglaterra (páginas 1 y 2).

EXTRANJERO.—Se han firmado varios acuerdos locales en Inglaterra; trabajan ya 441.000 mineros.—El ministro polaco de Negocios Extranjeros irá a Moscú en diciembre.—Una terrible tormenta ha causado 80 muertos y más de 200 heridos en Arkansas y Missuri.—Nuevo incidente por la cuestión de la «Deutsche Allgemeine Zeitung» (páginas 1 y 2).

El ministro de Hacienda—siguió diciendo el marqués de Estella—informó del Estado en que se encuentran las negociaciones para la reglamentación del concierto vasco, «ya casi ultimadas—agregó—, y sólo pendientes de perfilar algún detalle, y el de Estado hizo una documentada exposición de los asuntos internacionales en curso».

El Consejo examinó, a propuesta del señor Anués, el expediente relativo a adquisición de una finca para alojamiento del Ministerio de Trabajo, sita en la calle de la Magdalena.

La nota oficiosa dice así: «Guerra.—Continuó el examen de las recompensas por méritos de guerra. Se acordó modificar el apartado F de la base segunda del decreto-ley de Reclutamiento de 29 de marzo de 1924, concediendo autorización para contraer matrimonio a los reclutas de servicio reducido que se encuentren con licencia ilimitada».

Hacienda.—Se aprobó el concurso para adjudicar el suministro de marchamos de aluminio para servicios de Aduanas. Instrucción pública.—Se aprobaron los expedientes de escuelas de Madridral de Alías Torres (Avila), Gatafe, Toboso, Ribafreser (Gorona), Cuenca, Lopera, San Juan de las Abadesas, San Carlos de la Rápit, y la reparación de la Cartuja de Jerez de la Frontera y Catedral de Sevilla.

Estado.—El ministro informó al Consejo acerca de las negociaciones relativas a aspectos parciales de aplicación del Tratado de comercio entre España y Alemania. Se trató de negociaciones relativas a tributación de Sociedades mercantiles extranjeras.

Quedó aprobado el proyecto de real decreto, en virtud del cual quedará suprimida, a partir de primero de enero próximo, la oficina española de la Sociedad de Naciones que funciona en el ministerio de Estado.

Quedó autorizado el ministro para preparar la notificación del Tratado de conciliación y arreglo judicial firmado el 20 de abril de 1926 entre España y Suiza. Se ultimó el examen de las normas directivas para la negociación encaminada a la revisión del Convenio comercial con la Gran Bretaña.

El ministro informó al Consejo del curso satisfactorio de la suscripción nacional a favor de los damnificados en Cuba.

Ampliación
Merecen destacarse en primer término unas palabras del presidente, que presagian una solución a las conversaciones mantenidas entre la representación de las Dipu-

LO DEL DÍA

La reforma militar

A la reorganización del Arma de Artillería ha seguido la de la Caballería, inspirada en el mismo criterio de reducción de plantillas y acomodo de los efectivos y servicios militares a las conveniencias económicas del país, sin mengua de las necesidades de la defensa nacional. No parece aventurado predecir que no ha de tardar la publicación en la «Gaceta» de otros decretos reorganizando los demás Cuerpos y Armas, mediante los cuales completará el Gobierno la reforma militar.

Sin reservas aplaudimos la reforma. Mejor dicho—porque el detalle, la técnica de la reforma, no hemos de juzgarla nosotros, sino especialistas que avaloran con sus escritos las páginas de EL DEBATE—aplaudimos el pensamiento cardinal de la reforma... y su oportunidad; porque es evidente, a nuestro juicio, que sólo un Gobierno presidido por un hombre como el marqués de Estella, por un general del Ejército que, como tal, actuó al tomar el Gobierno en 1923, pudiera llevarla a término.

«Que la reforma ocasionará un gran excedente de jefes y oficiales? Ciertamente, pero el tiempo lo irá ensugando, y desde luego será posible emplear aquel personal en servicio del Estado, y con economía sensible en su presupuesto. Oficiosamente se ha dicho que los jefes y oficiales sobrantes en los Cuerpos militares reorganizados podrán servir en destinos civiles. La anunciada reforma tributaria, por ejemplo, ha de exigir aumento de personal; y, seguramente, algunas funciones podrán ser encomendadas a militares, con alguna gratificación que no iguale al sueldo que a nuevos funcionarios habrían de abonarse. Hombres habituados a mandar y obedecer, con la experiencia de la vida que les dan su edad y su profesión, de cierto que pueden ejercer esos y otros cargos con más éxito que muchachos sin más pruebas de capacidad que las de haber un programa de oposiciones».

Y no se arguya con el perjuicio que a la juventud se infiere, privándola del disfrute de destinos del Estado. Para nosotros, el supuesto quebranto es, en verdad, un beneficio. A quien no piensa superficialmente ha de causar tristeza el espectáculo de esas muchedumbres de jóvenes que a centenares acuden a disputarse, en refriada oposición, dos docenas de plazas de doce mil reales. ¡El mendrugo de pan, la limosa burocrática, sueño de no pequeña parte de la juventud española! ¡El medio de vivir que no da para vivir, como decía Figaro!

Mucho mejor fuera, para esos jóvenes y para la economía nacional, que aquéllos dejaran de pensar en el «sueldecito seguro» y, en vez de encerrar sus actividades y sus ilusiones en el recinto de una oficina lóbrega, pensarán en que en la recompensa del trabajo y del esfuerzo propio.

Por todo esto, en fin, creemos que la anunciada reforma de Guerra parecerá bien a todos, a paisanos y militares.

Ante una ofensiva
En los presupuestos para el próximo ejercicio, elaborados por el Ayuntamiento de Madrid, ha triunfado el principio de las contribuciones especiales, tanto para las reformas del interior como para la urbanización del ensanche. Ocioso será decir cuánto nos complace esta tendencia, por la que EL DEBATE ha venido batallando día tras día.

Como no podía menos de ocurrir, se han alarmado intereses heridos, y ya se inicia una decidida oposición a estos arbitrios. La Cámara de la Propiedad, en su última sesión, ha acordado combatir la imposición de las contribuciones especiales a las obras de urbanización de los solares del antiguo Hospicio y calles adyacentes.

Difficilmente podrá hallarse un caso en que sea más procedente la aplicación de esas contribuciones. Las importantes obras ejecutadas en aquel sector tan populoso de Madrid han producido un extraordinario aumento de valor, fácilmente determinable, en las fincas que, en lugar de tener sus fachadas en sucias y estrechas callejuelas, gozan hoy de espléndidas vistas a unos buenos y espaciosos jardines. Mas aun cuando no pudiera precisarse el incremento de valor sufrido por tales casas, habrían de aplicarse las contribuciones por imperativo del apartado b) del artículo 332 del estatuto, que ordena la imposición, «cuando las obras, instalaciones o servicios ejecutados por el Ayuntamiento beneficiasen especialmente a personas o clases determinadas, o se provocaran de un modo especial por las mismas, aunque no existieran aumentos determinables de valor». Y aun si este precepto no fuera bastante expreso, el artículo 354 de la misma disposición orgánica impone como obligatorias las contribuciones por «apertura de calles y plazas, ensanche, alineación y prolongación de las existentes».

Continúa al final de la primera columna de segunda plana.)



**Un concilio auténtico en Portugal**

La Prensa española apenas se enteró de lo que pasa en Portugal; y si no se enteró de los grandes problemas de la nación hermana, menos le interesa la vida religiosa del pueblo portugués. No obstante, se está verificando allí un extraordinario acontecimiento de orden espiritual, tan extraordinario, que apenas cuentan tres del mismo género en la historia de la nación portuguesa. Decimos apenas, porque, según nos dicen los historiadores portugueses, el Concilio de Braga en 1262 no tuvo todos los caracteres de nacional, aunque fué el primero al que puede de algún modo dársele esa denominación; otro hubo en Santarém, a fines del siglo XIV, cuando la Iglesia estaba dividida por el cisma; tampoco éste es considerado como nacional por unanimidad.

Pero el Concilio cuya apertura solemnemente tuvo lugar en la Catedral de Lisboa el 24 del presente noviembre es nacional, en el sentido pleno de la palabra. Preside como Legado pontificio el Patriarca, Cardenal Mendes Belo; asisten otros tantos Prelados de la nación, islas adyacentes y posesiones de Ultramar. En la sesión pública de apertura están como representantes del Gobierno, los ministros de Justicia, Negocios Extranjeros y Colonias. La vetusta Catedral lisboense recobra una animación y perspectiva que se atribuye a los católicos y a los que no hace muchos años los perseguían como herejes.

No podemos olvidar el recuerdo. Hemos los lusos, apenas la Iglesia pudo vivir en tierra portuguesa. Se repiten las escenas y atropellos del tiempo Pombar, y los agoreros de la incredulidad anunciaban ya la pronta desaparición de la superstición cristiana. Hace siglos que los Góses paganos vaticinaban otro tanto; parece que en Méjico hay cabezas gobernadoras que atribuyen la misma pretensión. No sabemos si será que los yanquis se quedarán con algunos pozos de petróleo, o tal vez con algunas tierras. Que los yanquis saquen algo, lo tenemos por muy seguro; parece mentira que los patriotas mejicanos no lo comprendan. En cuanto a la Iglesia, pasará el estufo y volverá a florecer más pujante.

¿Quién hubiera dicho aquellos años, no muy lejanos, en que se apedreaban a los sacerdotes en Portugal? ¿Quién a los Obispos, y se quemaban iglesias. ¿Quién hubiera dicho que en la misma Lisboa, teatro de tantos sacrilégios atropellos, se había de presenciar el espectáculo de hoy? ¿Que los ministros de la república perseguidora e iconoclasta hubieran de someterse al lado de los Obispos desterrados para fomentar la vida religiosa, católica, de la nación? ¿Será posible que los perseguidores de la Iglesia no han de aprender nunca?

Volvamos al Concilio. Grandes problemas y trascendentales discusiones han de ocupar a los padres del Concilio lusitano. La Iglesia no puede ser extraña tampoco a los problemas de orden nacional como patronato de Portugal en el Oriente. Aparte de eso, el renacimiento religioso exige una reconstrucción de las fuerzas católicas, empezando por lo más alto y acabando por lo más bajo. El huracán pasado ha cubierto el suelo lusitano de ruinas; la nueva vida, que se manifiesta poderosa, exige nuevos órganos, nuevas instituciones. El mero hecho del Concilio ya nos dice que esa vida existe y que el Episcopado portugués, consciente de la existencia de ese movimiento y de su alta responsabilidad, se dispone a constituir los nuevos cauces y las nuevas normas de la reconstrucción religiosa del país.

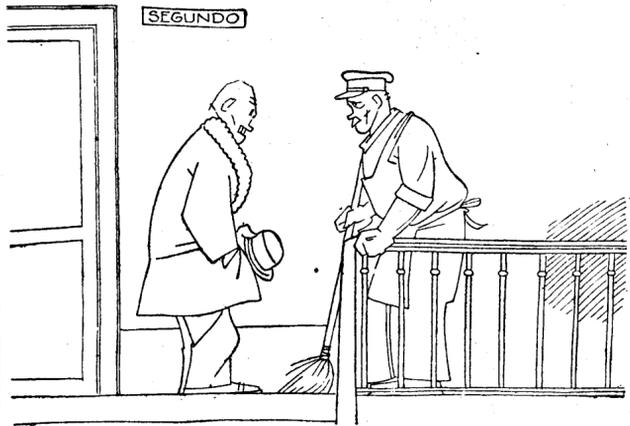
La Iglesia ha sido despojada en Portugal del rico patrimonio que durante siglos le había ido confiando la caridad de sus hijos; era ignorancia religiosa—decía el Obispo de Leiria en el sermón inaugural—es grande, no sólo en las clases bajas, sino también en las altas; el nivel moral descendió pavorosamente en los individuos, en la familia y en la sociedad; la disciplina miana profundamente el campo social; para remediar estos males se congrega el Concilio nacional. Ello es síntoma consolador. La muchedumbre que llenaba la Catedral el día de la apertura, durante el pontifical, celebrado antes de empezarse los trabajos secretos, quedó sobrecogida de profunda emoción al oír la conmovedora oración que el anciano Patriarca Mendes Belo dirigía al Espíritu Santo en nombre de los Prelados portugueses. Todos habían sido testigos de las escenas vandálicas de la persecución. Como en los antiguos Concilios de la Iglesia, algunos llevaban las cicatrices de las heridas recibidas en defensa de la fe. Arrostrados en la presencia de Dios y de sus ovejas, imploraban humildemente el Espíritu de Dios sobre sus trabajos.

El pueblo y los Pastores oían llenos de emoción la voz del Patriarca: «Aquí estamos, Señor, Espíritu Santo; aquí estamos agobiados bajo el peso de nuestras culpas, pero también congregados en nuestro nombre. Venid a nosotros y dignaos purificar nuestros corazones. Sed Vos mismo nuestro maestro... No permitáis que violemos la justicia, puesto que jamás infinitamente la equidad; que la ignorancia no nos induzca en error, que la parcialidad no nos extravié, que la decapitación de dádvas o personas no nos cointrompa... Ya que estamos reunidos en nuestro nombre, haced que deliberemos con justicia templada por la misericordia, de tal suerte, que en este momento no discorden nuestras resoluciones de la vuestra, y en lo futuro podamos alcanzar la eterna recompensa debida a nuestras buenas obras.»

Un camén ansioso, que salió de todos los pechos más que de los labios, llenó el silencio solemne del templo. Los ministros bajaron la cabeza; muchos de los asistentes lloraban. Dios quiera que los votos del venerable Cardenal—sean oídos en el Cielo. El, que fué una de las más ilustres víctimas de la persecución, verá antes de morir erguirse de nuevo el edificio de la Iglesia portuguesa, gloriosa misionera también y mártir repetidas veces.

Un Concilio es siempre el principio

**ALGO ES ALGO, por K-HITO**



—Bueno, pero es que me dijeron que habían bajado los cuartos en esta casa. —Sí, señor, sí. Este es un tercero y le hemos puesto segundo.

**Hoy proclamación de la Santa Bula**

**Una película de este acto y de la procesión de mañana para exhibirla en América**

Siguiendo la tradicional costumbre, hoy se celebra la publicación de la Santa Bula de Cruzada, Difuntos, Composición e Indulto que el Papa Benedicto XV se dignó prorrogar el 12 de agosto de 1915, añadiendo a las gracias y privilegios antiguos otros nuevos y muy extraordinarios.

A las dos de la tarde se formará la comitiva, que, partiendo de la Iglesia Pontificia de San Miguel (Sacramento, 5), recorrerá el itinerario señalado y hará los siguientes pregones de rúbrica: debajo del balcón principal del Real Palacio, Presidencia del Consejo, residencia del ministro de Gracia y Justicia, tercera Casa Consistorial, Gobierno civil, palacio de la Nunciatura, palacio episcopal, residencia del decano del Tribunal de la Rota, delegado del eminentísimo señor comisario, y Comisaría general de Cruzada, donde se disolvió.

Abrió marcha una sección de la Guardia municipal montada, seguirán cuatro alguaciles de la Villa y Corte, timbaleros y trompetas de la Real Casa, alguaciles de Cruzada con sus estándares, y, por último, 24 celadores de Policía urbana.

Los alguaciles de Cruzada que concurrirán son nueve, todos a caballo y vestidos de levita negra y sombrero de dos picos. Irán en grupos de tres, y los que vayan en segundo término portarán el pendón de Cruzada con el signo de ésta: «in hoc signo vinces», un estandarte que lleva ricamente bordado el escudo de España, y otro, no menos valioso, con el escudo de armas del Pontífice y el de las armas imperiales de España.

Hay todos los años un verdadero pugilato para ocupar estos puestos de alguaciles, y algunos hay que llevan cuarenta años participando desde este puesto en la publicación de la Santa Bula.

En el momento de salir la comitiva se echarán a vuelo las campanas de la iglesia de San Miguel.

**La procesión del domingo**

Mañana, a las diez de la mañana, se trasladará procesionalmente la Bula original desde la citada iglesia de San Miguel a la parroquial de Santa María. Abrirá marcha el pendón de Cruzada, y seguirá las cruces parroquiales. Cabildo de curas párrocos, Tribunal eclesiástico, capellanes de honor de su majestad, y a continuación, bajo palio, y asistido de dos capellanes de altar de la Real Capilla, el delegado del señor comisario, acompañado del alcalde con varios concejales. A ambos lados del palio dará guardia de honor un zaguante de Alabarderos.

Al llegar a la parroquia de Santa María el gobernador civil, el secretario del Ayuntamiento y un piquete de Alabarderos, besa de rodillas la Santa Bula y acompaña al delegado por el interior de la iglesia, y una vez colocado sobre el altar el diploma pontificio, dará principio la misa solemne, con sermón, que predicará don Ramón Molina y Niet, canónigo de Toledo.

El ternero es de terciopelo morado bordado en oro y de gran valor. El palio tiene ocho varas de plata repujada, que llevarán otros tantos seminaristas, ordenados sin sacris. Tanto el ternero como el palio son del año 1869, y no salen más que en esta solemnidad, aún consiguió hincarse en tierra para rogar por él. Subitamente he aquí a fray Exuperante, sano y rubicundo, que aparece en la puerta.

—¡Santa María! ¡Santa María, Madre de Dios!

Y el novicio revienta como si fuera de fuego, y toda la escalera se llena de humo. Otra tarde San Silvestre volvía de visitar a fray Exuperante, gravemente enfermo. Aunque apenas se le podían doblar las rodillas gotosas, aún consiguió hincarse en tierra para rogar por él. Subitamente he aquí a fray Exuperante, sano y rubicundo, que aparece en la puerta.

—¡Santa María, Madre de Dios!

De los actos del sábado y domingo se filmará una película, procurando que en ella salgan algunos monumentos históricos de Madrid, para exhibirla después, especialmente en las repúblicas americanas y en Filipinas.

\*\*\*

Se advierte a todos los que tienen obligación de tomar la Santa Bula que este año ya no se expendan en las librerías católicas y establecimientos de objetos religiosos, y únicamente podrán proveerse de bula y sumarios en las parroquias e iglesias filiales y en la Administración de Cruzada del Obispado, calle de la Pasa, 3.

**Terminó el incidente entre Uruguay y Cuba**

Una nota de la Legación uruguaya

La Legación del Uruguay nos envía el siguiente comunicado:

«El Gobierno de Cuba contestó a la nota de Montevideo diciendo que se ha enterado con agrado de las facilidades que el Gobierno del Uruguay, y que le han permitido llegar a la conclusión del asunto. La Cancillería uruguaya respondió a su vez congratulándose de que hayan quedado aclarados en forma terminante los hechos invocados para la iniciación de este asunto. El ministro de Cuba volvió a Montevideo y se hizo cargo de la Legación, y, en consecuencia, el ministro del Uruguay en Cuba, señor Callorra, ha recibido órdenes de regresar a la Habana.»

de una honda reforma; esperamos que el de Portugal lo sea en el sentido pleno. Las víctimas de la persecución pueden ya entonar el «Nunc dimittis»; los verdugos... el «Mea culpa».

Manuel GRANA

**Exito del empréstito italiano**

Sin contar la conversión de títulos van recogidos mil millones de liras

(SERVICIO ESPECIAL DE EL DEBATE)

ROMA, 26.—Las últimas noticias sobre la suscripción del empréstito llamado Littorio, acusan una cantidad que pasa de los mil millones de liras entregadas en efectivo e independientemente de la conversión en los nuevos títulos de los bonos del Tesoro que deben ser consolidados.—Daffina.

**LA APLICACION DE LA NUEVA LEY**

ROMA, 26.—La semana próxima se nombrará el Tribunal especial previsto por la nueva ley y ante el cual comparecerán los señores Zaniboni, Capello y Lucetti y miss Violet Gibson, acusados de haber atentado contra la vida del jefe del Gobierno. Todos los documentos referentes a los procedimientos judiciales que continúan contra dichos prisioneros, serán entregados por las autoridades civiles a las militares. Se cree que la vista del proceso Zaniboni empezará en Roma durante los primeros días del próximo enero.

En cuanto a miss Gibson, que según el periódico *Impero* ha sido trasladada a la cárcel de mujeres, su abogado ha presentado un escrito, alegando el estado de las condiciones mentales de la procesada. De todos modos, no será juzgada antes del próximo mes de marzo.

En cumplimiento de las nuevas leyes para la defensa del Estado, se han dictado las primeras sentencias de prohibición de estancia.

Han sido condenados, en efecto, a cinco años de prohibición de estancia los ex diputados comunistas Luigi Salvatori y Tullia Benedetti, el ex diputado maximalista Paolo Conca y el ex diputado popular Giovanni Uberti.

**Krassin será enterrado junto a Lenin**

Después de la cremación sus cenizas serán trasladadas a Moscú

LONDRES, 26.—Hoy ha sido expuesto en Chesham House, residencia de la Legación soviética, el cuerpo de Krassin. En nombre del Foreign Office, ha dado el pésame a la familia el subsecretario suplente, Gregory.

El cuerpo de Krassin será quemado mañana en el horno crematorio de Golders-green. Las cenizas serán llevadas después a Moscú y depositadas en el mausoleo de Lenin.—E. D.

**Una tarjeta de consumo para bebidas en Noruega**

OSLO, 26.—El Comité nombrado por el Gobierno para redactar un informe sobre el reciente plebiscito relativo a la venta de bebidas alcohólicas ha sugerido la comitencia de que se establezca la tarjeta de consumo para limitar el abuso de estos productos.

manda a darte las gracias. Soy fray Exuperante.

—Imposible; acabo de dejarlo exánime.

—Para la oración de un santo nada hay imposible. Por tu oración acabo de recobrar la salud.

—Pero si apenas he comenzado mi oración!

—Una palabra tuya es más preciosa ante el Señor que las oraciones de todos los monjes de la orden.

San Silvestre siente que en su viejo corazón hormiguea dulcemente la tentación de la vanidad. Teme y recela:

—Ven hermano mío. Pues que así es, ven que te persigne sobre la frente.

No hizo falta más para que el diablo, descubierta, huyera, trocado en un murciélago alevo.

Peró, ¡ay!, desde ese día se ha acabado la celestial quietud de San Silvestre y de sus monjes. Puertas y ventanas son batidas con infernal estrépito en medio de la noche en calma. Ejércitos de cerdos asaltan las tapias y devastan las hortalizas, las parras, las hermosas granadas de oro. A la mañana la huerta es un horrible despojo. Los monjes no están seguros ni en los oficinas divinos. Al uno le cae una teja y lo descalabra, al otro le siguen por el claustro fantasmas horribles. El sacristán va a tañer la campana para los maitines y la cuerda es un culabron que le muerde. Bajo las sillas del coro acechan las sabandijas, que roen en los pies descalzos. Al mismo bienaventurado abad, unos brazos peludos tres veces le han derribado en poco tiempo por las escaleras.

San Silvestre está consternado. Sobre su anciano cuerpo renueva las crueles penitencias de su juventud.

Peró tampoco es para temer por su suerte, porque cualquier día la Virgen se le aparecerá a la entrada del coro y se le llevará consigo a la Gloria.

Jenaro XAVIER VALLEJOS

**El decreto de organización cooperativa**

Comprende la nueva organización Comités paritarios locales e interlocales, Comisiones mixtas, Consejos de corporaciones y Comisión de Consejos

Hoy publica la Gaceta el decreto del ministerio de Trabajo relativo a la nueva organización corporativa nacional del trabajo, que ayer ha firmado el Rey.

Consta la importante disposición de 57 artículos agrupados en 12 capítulos, de las disposiciones adicionales y de seis transitorios.

**Alcance de la reforma**

La exposición fija el carácter y el alcance del decreto. La nueva disposición es el primer paso para la organización corporativa nacional y ella establece una articulación del trabajo inspirada en las realidades vivas de nuestro pueblo. Todo el sistema descansa en el Comité paritario de oficio y en la Comisión Mixta del Trabajo. «Uno y otro elaboran normas obligatorias en los oficios de su competencia; normas que tienen su vértice común en el contrato de trabajo y que alcanzan un carácter tutelador, hasta la realización de obras de asistencia social.» El Comité paritario es obligatorio; todas las ramas del trabajo nacional estarán, pues, en ellos representados y la agrupación sintética de los Comités paritarios, clasificada por oficios, producirá la Corporación profesional. Esta tendrá a su frente un Consejo paritario. Hasta aquí la caracterización del sistema en sus líneas generales, según el preámbulo del decreto.

El capítulo primero («Articulación del trabajo nacional en grupos cooperativos»), preceptiva que los elementos que integran la vida profesional española se organizarán sobre la base de Cuerpos especializados y clasificados, a cada uno de los cuales se dotará de representación oficial mediante la designación de Comités paritarios de jurisdicción graduada. Para la representación dentro de cada grupo de industrias en los organismos cooperativos, existirá en la Dirección general de Trabajo un censo de Asociaciones patronales y obreras, censo que servirá de base para las elecciones del Consejo de Trabajo, delegaciones del mismo y Tribunales industriales. Se define la Corporación como el conjunto de Comités paritarios que integran las profesiones de cada uno de los grupos de éstas, que el mismo decreto establece en su artículo noveno.

El capítulo II se titula «Representación de los grupos cooperativos en Comités paritarios». Los Comités paritarios son instituciones de Derecho público, y su fin primordial es el de regular la vida de la profesión o grupo de profesiones. Se crearán por real orden del ministerio de Trabajo.

Habrán los siguientes organismos paritarios: primero, Comités paritarios locales o interlocales; segundo, Comisiones mixtas de trabajo; tercero, Consejos de Corporaciones; y cuarto, Comisión delegada de los Consejos de Corporaciones.

**Veintisiete grupos de industrias.**

Los grupos de industrias a los efectos de la organización paritaria son 27, dos pertenecientes a la Producción Primaria—Minería y Pesca—; 14 correspondientes a la Producción Secundaria—Electricidad, gas y agua; Siderurgia, metalurgia y derivados; Materiales de construcción, Oficinas de la construcción, Industria del mueble, Industrias textiles, Industrias del vestido y del tocado, Industrias del lujo, Industrias de material eléctrico y científico, Artes gráficas, Industrias Químicas, Artes Blancas, Industrias conserveras, Industrias de la alimentación, Azúcares y alcoholes, Prensa y edición; y los nueve grupos restantes pertenecientes a «Servicios, Comercio, Varios», Transportes terrestres, Transportes marítimos, fluviales y aéreos; Comunicaciones, Espectáculos públicos, Industria hotelera, Servicios de Higiene, Comercio, Despachos, oficinas, Banca, Industrias y profesiones varias.

**Comités paritarios locales**

El capítulo III se refiere a los Comités paritarios locales o interlocales de profesión. En cada localidad cada una de las unidades corporativas estará representada por tantos Comités paritarios como oficios o especialidades comprenda.

Los Comités paritarios locales de cada industria se compondrán de cinco vocales patronos y cinco obreros y de igual número de suplentes. El presidente y el vicepresidente deberán ser necesariamente ajenos a la profesión y los designará el ministerio del Trabajo.

La elección de los vocales patronos y obreros se hará por las Asociaciones profesionales patronales u obreras, respectivamente, en la industria, oficio, servicio, trabajo o grupo de ellos que se hallen legalmente constituidas y estén incluidas en el censo electoral social formado por el ministerio del Trabajo, Comercio e Industria.

**Las mujeres, electoras y elegibles.**

Define el decreto lo que son Asociaciones obreras a esos efectos: las formadas

exclusivamente por trabajadores intelectuales o manuales para la defensa profesional. Y luego define las Asociaciones patronales.

Cuando no haya Asociaciones, los obreros y los patronos designarán sus respectivos representantes en reuniones separadas y en votación secreta.

Los Comités interlocales estarán constituidos por siete vocales obreros y otros tantos patronos, y la elección de éstos se hará por las respectivas Asociaciones.

Podrán ser elegidos miembros de los Comités locales e interlocales los españoles mayores de edad no incapacitados para desempeñar cargos públicos. Las mujeres son electoras y elegibles.

Serán atribuciones de los Comités paritarios locales e interlocales:

- 1.º Determinar para el oficio o profesión respectivos, o conjunto de oficios y profesiones, las condiciones de reglamentación del trabajo (retribución, horarios, descanso), y, en general, las que puedan servir de base a los contratos de trabajo, imponiendo a los contraventores de su acuerdos las oportunas sanciones.
- 2.º Prevenir los conflictos industriales e intentar solucionarlos, si llegan a producirse.
- 3.º Resolver las diferencias individuales o colectivas entre patronos y obreros que les sometan las partes.
- 4.º Organizar Bolsas del Trabajo para procurar en todo momento dar ocupación a los obreros parados, a cuyo efecto llevarán un Censo profesional de los patronos y obreros que existan de su ramo en la localidad, pudiendo establecer un documento que acredite la incorporación en el Censo de estos últimos; y
- 5.º Realizar cualquier otra función social que redunde en beneficio de la profesión respectiva.

Los Comités paritarios interlocales tendrán, además de las facultades y atribuciones enunciadas, la de proponer al Gobierno las medidas de orden técnico y profesional que consideren necesarias para la vida y el desarrollo de su industria.

**Comisiones mixtas**

La agrupación voluntaria de Comités paritarios enlazados en la vida del trabajo por la homogeneidad de funciones industriales o por su determinación en un conjunto económico darán lugar a las Comisiones mixtas de Trabajo. Estas se compondrán de tres representantes patronales y tres de los obreros de cada uno de los Comités paritarios, elegidos por ellos mismos. Presidente y vicepresidente serán extraños a la profesión y serán designados por el ministro.

Entenderán las Comisiones mixtas, a los efectos de su aprobación y eficacia en los acuerdos de los Comités paritarios, en su infracción o inobservancia; velarán por el cumplimiento de las disposiciones generales relativas al trabajo; procurarán la amistosa solución de los conflictos que dicten en los arbitrajes que se les sometan.

En las provincias en que la vida económica tenga poco desarrollo, sean de carácter análogo sus industrias predominantes o falte la organización corporativa, el ministerio podrá crear de real orden Comités paritarios provinciales y una Comisión mixta que los comprenda y represente.

**Consejos de Corporaciones**

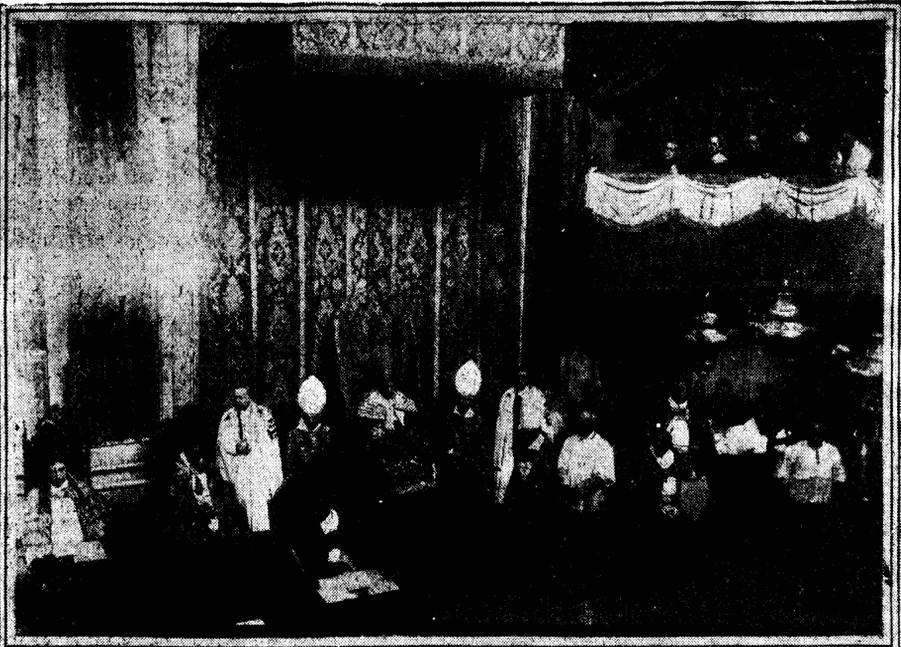
La Corporación resulta del conjunto de Comités paritarios de la profesión, y tendrá como órgano central de ésta un Consejo, compuesto de presidente, vicepresidente y de ocho vocales patronos y de ocho obreros, e igual número de suplentes elegidos por los Comités paritarios. Si la candidatura de la minoría retiene por lo menos el 20 por 100 de los patronos u obreros asociados en la profesión, el Consejo se constituirá con seis vocales de la mayoría y dos de las minorías. Finalmente, como órgano de relación de los distintos Comités cooperativos, existirá la Comisión de Consejos, compuesta de siete vocales obreros y de otros siete patronos e igual número de suplentes. Las atribuciones de los Consejos de Corporación son análogas a las de los organismos paritarios que las integran, pero con una generalidad propia de su naturaleza. Resolverán las alzas contra los acuerdos de los Comités paritarios, celebrarán Congresos, recopilarán la legislación, etcétera.

**Recursos y excepciones**

Los acuerdos de los Comités locales e interlocales tendrán que ser aprobados, en su caso, por la Comisión mixta, y siempre serán comunicados a la Delegación del Trabajo para el examen de su legalidad y para su cumplimiento. La autoridad gubernativa suspenderá los acuerdos cuando infrinjan disposiciones vigentes y contra la suspensión cabe recurso ante el ministerio. Contra los acuerdos de los Comités locales podrá recurrirse en alzada ante el Consejo de la Corporación y contra los fallos de éste, ante el ministerio de Trabajo.

Quedan exceptuados de la organización paritaria la Agricultura, el trabajo a domicilio, el servicio doméstico y cualquiera que se realice en despachos particulares o profesiones liberales.

**EL CONCILIO NACIONAL PORTUGUES**



Ceremonia de-inauguración d III Concilio português, que presidió el Cardenal Patriarca de Lisboa, legado pontificio (Fot. De Nis.)

**Conferencia por radio**

El ministro de Trabajo, señor Aunós, dió anoche, a las once, una conferencia radiofónica, explicando el alcance y significación de la reforma que este real decreto implanta.

**Se habla de neutralizar Tacna y Arica**

No ha habido desórdenes en Chile

NUEVA YORK, 26.—El éxito alcanzado por el empréstito chileno y, como consecuencia, la desvirtuación de la creencia de que los Estados Unidos ejercerían presión financiera sobre Chile para obligarle a aceptar la solución del problema de Tacna y Arica, obstruyendo el empréstito, ha traído como resultado una mayor confianza respecto de los amistosos propósitos de los Estados Unidos, en el sentido de contribuir a una selección amistosa, sin insinuación ni presión de ninguna clase.

Parece que el Perú está dispuesto a aceptar la neutralización de todo el territorio en litigio, a pesar de que sostiene la opinión de que el árbitro debiera declarar que las provincias pasan a poder del Perú, en vista de las maniobras chilenas para frustrar el plebiscito.

\*\*\*

El ministro plenipotenciario de Chile ha recibido la siguiente comunicación de su Gobierno:

«Santiago, 25 de noviembre.—Sírvase usted desmentir las noticias que hoyan podido publicarse sobre inestabilidad de la situación política actual y posibilidades de perturbaciones del orden público. El Gobierno mantiene en todo el país su autoridad normal y el respeto a las leyes y a la Constitución. (Firmado).—Jorge Maite, ministro de Relaciones Exteriores»

Comienza sus sesiones el Congreso de Arquitectos

Ayer trató de la enseñanza del urbanismo y de la legislación vigente

Bajo la presidencia del señor Bellido, comenzó su primera sesión general a las nueve y cincuenta minutos de la mañana de ayer el XI Congreso Nacional de Arquitectos.

Una vez acordado que de las ponencias sólo se leerán las conclusiones, fueron leídas las de la referente a «Enseñanza del urbanismo», ocupando ahora la presidencia don Amós Salvador, primer vicepresidente.

En ellas se solicita que se ponga en vigor el nuevo plan de enseñanza de la Arquitectura, propuesto por la Escuela Superior de Madrid; que la enseñanza de la Urbanología quede vinculada en las Escuelas Superiores de Arquitectura; que en éstas se organicen cursos de urbanismo; que se procure que las enseñanzas irradien fuera de la escuela para ser facultativo municipal.

Contra esto último se pronunció el señor Ferrero, alegando que los arquitectos, más que oradores, suelen ser hombres de acción; y a la aprobación del plan de enseñanza de la Escuela de Madrid, se opuso el señor Llopert, de la Escuela de Barcelona, exponiendo que esta aprobación está fuera de lugar, que también la Escuela de Barcelona ha hecho un plan del cual no se habla, y, finalmente, que el Congreso no puede pronunciarse sobre este plan, ya que no lo conoce.

Defendieron las conclusiones el ponente señor Cort y el director de la Escuela de Madrid, señor López Otero, que manifestó conocer el plan de la Escuela de Barcelona y defendió el de la de Madrid, como inspirado en un nuevo método gradual, como el que la Urbanología tendrá adecuado lugar.

El señor Guardia Vial propuso, armonizando la discusión, que la conclusión se modificase en el sentido de que sólo se aprobase la modificación del estudio de la Urbanología. El señor Martínez Angel propuso también modificar las conclusiones, haciendo la primera con una solicitud de modificación del plan en las Escuelas de Arquitectura, y la segunda pidiendo la ampliación del estudio de la Urbanología.

El señor Fernández Valbuena habló para llamar la atención del Congreso sobre que el urbanismo no es cosa que se pueda vincular en las Escuelas de Arquitectura, ya que es más amplia y alcanza a los órdenes político y artístico. Le contestó el señor Cort para aclarar que sólo es arquitectura urbana a lo que se refiere, y no a urbanismo.

La presidencia anunció que este tema pasará a la Comisión de conclusiones, para la que propuso a los señores Cort, Llopert y Fernández Valbuena. Así se aprobó.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Cort para contestar a la comunicación del señor García Mercadal, en la que éste afirma que no es posible el estudio del urbanismo en España, ya que ni hay obras ni quien conozca idiomas para estudiar las extranjeras.

En España, según el señor Cort, se publicó en 1863, la primera obra de urbanismo de don Hefonso Cerda, y después se han escrito y traducido otras. En la Escuela de Arquitectura hay cátedras de idiomas, y en ellas se siguen normas más estrictas, y en las segundas en la Escuela de Charlotemburgo, propuesta como modelo por el señor García Mercadal.

A continuación se pasó al estudio de la ponencia. «Legislación vigente en materia de urbanismo», de don Juan García Cascales, a la que presentó una comunicación don Nicolás Rubió.

En las conclusiones de la ponencia se proponen las bases generales para una nueva legislación. En ellas se aboga por la unificación de estas leyes; que en ellas se fije el concepto de extensión, como representativo del urbanismo; que se amplíe el principio de división en zonas de uso, con una zona indeterminada como reserva; que se fije la densidad de habitantes en cifra media por hectárea y se distingan los parques y espacios libres que ocuparán un mínimo del 10 por 100; que se desarrolle con la amplitud precisa para desenvolver los planes, el principio de limitación y que se expresen las prescripciones generales para el aprovechamiento del suelo y se preste atención a las ciudades satélites; que se precise el principio de reparcelación y se fijen las bases de calificación y apreciación de solares y procedimientos urgentes para expropiarlos; que en la ley figuren las medidas de coordinación de intereses y medidas para la disposición de la ciudad, y las precisas al funcionamiento higiénico, económico y social de las ciudades, y por último, que en ella figure el procedimiento y composición de proyectos, señalando los desarrollos graduales que su estudio exige y asumiendo el Estado la dirección de la labor de conjunto, bienestar social, e intereses generales.

La comunicación del señor Rubió pide que los Ayuntamientos consignen cantidades para la adquisición de espacios libres que se repartirán en 30 por 100 de adquisiciones urbanas, 30 por 100 de adquisiciones suburbanas y 30 por 100 de adquisiciones en las afueras. Estos espacios libres se protegerán impidiendo la construcción en ellos, lo mismo que las concesiones mineras. Los transportes públicos, paso de líneas de alta tensión, etcétera.

A la ponencia se pidieron aclaraciones los señores Cort y Fernández Valbuena, siendo contestados por el ponente.

A propuesta de la presidencia, el tema quedó sobre la mesa al levantarse la sesión a las once y cuarto de la mañana.

Terminada la sesión, el señor Bellido comunicó a los congresistas que el Círculo de Bellas Artes había sido puesta a su disposición durante los días que el Congreso dure, con la sola presentación de la insignia y el «carnet».

Transformación de núcleos urbanos. A las siete de la tarde pronunció una conferencia en los locales de la Exposición de Urbanismo el arquitecto delegado de la Diputación de Barcelona, don Jerónimo Martorell, sobre «Transformación de los núcleos urbanos».

Sentó la característica de los tiempos actuales en un incremento de los núcleos urbanos, cuya necesidad de reforma en sus partes antiguas puso de manifiesto. Habló de la manera como ha de hacerse esta reforma, en la que propuso que siempre fuera tenido en cuenta, tanto el respeto a los valores históricos y tradicionales, como la topografía y la constitución especial de cada ciudad, en la que será indispensable atender siempre a su fisonomía para hacer que la reforma participe de ella y no resulte algo extraño y de espíritu de la ciudad. De esta manera se armonizará la obra técnica con la estética logrando bellos y prácticos resultados. Ilustró estas palabras con una se-

Conclusiones del Congreso de Obreros Católicos

Las conclusiones que el III Congreso Nacional de la Confederación Nacional de Obreros Católicos eleva a los Poderes públicos son las siguientes:

Primera. Solicitar del Gobierno que para toda elección de representantes de la clase obrera que hayan de formar parte de los organismos oficiales en donde deba estar representada, en vez de seguir el régimen de mayorías y minorías que se presta a la confección de candidaturas combinadas con evidente perjuicio de las organizaciones no inscritas en la Casa del Pueblo o Unión General de Trabajadores, se adopte el sistema de otorgar representación a los Sindicatos Católicos de Obreros por el sistema de representación proporcional y con arreglo al número de sus asociados y previa una depuración justa del censo electoral social.

Segunda. Pronunciarse en pro de la implantación del salario familiar y de la participación en los beneficios rogando que se hagan por el ministerio del Trabajo los estudios pertinentes para convertir esta aspiración en ley.

Tercera. Que se incluya en la legislación social el establecimiento de la semana inglesa para toda clase de industrias que no deban estar exceptuadas y que los obreros industriales puedan disfrutar de quince días de vacaciones anuales sin pérdida del jornal, así como el exacto cumplimiento de la jornada legal de ocho horas.

Cuarta. Que se cumpla exactamente la ley del descanso dominical, y en su defecto, la aplicación del descanso semanal, vigilando el cumplimiento de dicha disposición las autoridades y la inspección del Trabajo.

Quinta. Que se cumplan, respeten las fiestas de precepto de la Iglesia, tolerándose la compensación de las horas perdidas en estos días con los anteriores y posteriores para que así el jornal semanal sea completo.

Sexta. Que se modifique la ley de Retiros Obreros en el sentido de que la subvención que se otorgue sea como mínimo la de tres pesetas diarias, y que la edad para comenzar a disfrutarla sea de 50 a 55 años, según la índole de los trabajos que el obrero realice, debiendo ser en los trabajos de la minería de cuarenta y cinco años para los picadores de carbón y de 50 para los entibadores.

Séptima. Que sea modificada la actual ley del trabajo de la mujer y del niño en el sentido de que no puedan ser admitidos en ninguna clase de trabajos los menores de catorce años y que además a dicha edad acrediten haber recibido la primera enseñanza.

Octava. Que se prohíba a todos los menores de catorce años el que presten sus servicios en calidad de botones o aprendices en casinos, cafés, bares, tabernas, cubares, cines y teatros, etcétera, así como en toda clase de fabricas, talleres y comercios el trabajo nocturno a los menores de diez y ocho años, incluso la venta de periódicos.

Noventa. Que en toda clase de espectáculos se prohíba el trabajo a los menores, sin que los gobernadores civiles tengan atribuciones para autorizarlo antes de los diez y ocho años.

Decima. Que el seguro de maternidad se conceda a toda mujer obrera, esté o no afiliada al Retiro Obrero, en la cuantía del jornal que ganare trabajando y por todo el tiempo que dejare de hacerlo. Aquellas obreras que no estén afiliadas al Seguro, el patrono tendrá el deber de abonar dicho sueldo más el 25 por 100 como multa, el cual se ingresará en la respectiva Caja de Previsión para mejoras de pensión.

Undécima. Que desaparezca del impuesto de utilidades la parte que grava los sueldos de los dependientes y trabajadores intelectuales.

Duodécima.—Que se anulen todos los mercados en domingo.

Décimatercera. Que el Gobierno, puesto que así lo autoriza la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso que por la Federación católica de carteros, de real orden, se interpuso, dé una solución satisfactoria a los derechos legales de dicha entidad que desde 1919 reclaman constantemente.

FUMAD HABANOS ROMEO Y JULIETA

El ministro de Instrucción en la A. C. de la Mujer

Visita a la escuela profesional

Ayer, invitado por la Junta de Acción Católica de la Mujer, visitó el ministro de Instrucción pública la Escuela profesional, establecida en Puerta Cerrada.

Las damas de la Junta, la directora general Enseñanza, duquesa del Infantado, y la directora de la nueva Escuela, doña Teresa Luzzati de López Rosa, enteraron al ministro del método de educación profesional seguido en aquel centro.

En la Escuela profesional de la Mujer se siguen dos cursos de enseñanza general y dos de especialidad, en el cual figuran conocimientos industriales, comerciales, agrícolas y artísticos. Para el curso preparatorio, que es gratuito, fueron presentadas 150 solicitudes, de las cuales se aprobaron 78.

El señor Callejo elogió la labor realizada por las damas fundadoras de este centro.

Reingreso de artilleros

LOGRONO, 26.—Todos los jefes y oficiales del 13 ligero de Artillería han solicitado la readmisión.

El ex Kronprinz en Doorn

DOORN, 26.—El ex Kronprinz llegó esta mañana, con el fin de visitar a su padre, con el cual quiere consultar algunos asuntos de familia.

Su estancia en Doorn será muy breve y tiene un carácter exclusivamente privado.

Ludendorf ha sido operado

MUNICH, 26.—El general Ludendorf ha sufrido esta mañana una grave operación en la garganta. Su estado es satisfactorio y se espera que pronto estará completamente restablecido.

rie de proyecciones, en las que los principios estaban convertidos en casos prácticos.

La conferencia, a la que asistieron muchos congresistas, fué muy aplaudida.

PARA HOY

A las diez y media de la mañana: Segunda sesión general.

Por la tarde: Visita al Instituto de Valencia don Juan.

A las seis: Concierto en el Palacio de la Música en honor de los congresistas.

Son ahuyentadas de Ketama unas partidas

En todos los sectores de la zona occidental continúa la recogida de armamento

PARTE OFICIAL.—El grupo de idalas de Senhaia de Srar y fuerzas jafjanas, al mando del capitán interventor Ostáriz, han expulsado las partidas de huidos del zoco Telata de Ketama, con ligero combate, que ha causado solamente dos heridos de idala, continuando su persecución hacia el Oeste y Sur de la cabila. Toda esa región se encuentra cubierta de nieve, lo que hace lentos y difíciles los movimientos.

Beni Mesaur.—Como resultado del desarme comenzado el día 18, y no obstante dificultados por los temporales, han sido recogidos 447 fusiles mauser y 356 de un solo tiro; en total, 803. Quedan 10 por recoger y 150 intervenidos en poder de la idala de esta cabila. Mañana se empieza desarme de Yebel Hebib y fracción Beni Hameid de Beni Ider.

Beni Ider.—Hasta la fecha el desarme iniciado a raíz de la ocupación de esta cabila el día 6 del actual, ha dado por resultado recoger 454 fusiles mauser y 505 de un solo tiro; total, 959; restando por desarmar la fracción Beni Hameid, que tiene unos cien fusiles mauser, los cuales serán recogidos inmediatamente.

CAMBIOS DE MANDOS MILITARES FRANCESES

TANGER, 26 (a las 13.30).—Ha sido nombrado comandante general de la subdivisión de Casablanca el general Maurel, que sustituirá al general Bertrand. Se habla de otras modificaciones en los mandos militares de la zona francesa.

Accidente ferroviario en Alicante

Choca un tren de mercancías, resultando cinco heridos graves. En las inmediaciones de Bilbao arrieron dos bosques. Trescientas mil cajas de naranjas valenciana a Inglaterra en una semana

(INFORMACION DE PROVINCIAS)

Accidente ferroviario en Alicante ALICANTE, 26.—Al entrar en la estación un tren de mercancías procedente de Madrid, la máquina dejó el convoy en la vía de entrada y los vagones siguieron la marcha con bastante violencia hacia el muelle de mercancías, chocando con una máquina que maniobraba. Con el encontronazo salieron despedidos los vagones, que fueron a chocar con otros vagones de la vía de descarga. El furgón de cola se empujó en un vagón cargado de vino, derramándose la mercancía. Otros dos vagones quedaron destruidos y la máquina sufrió grandes desperfectos.

El guardafreno Ramón Campos fué despedido contra el costado de un vagón, produciéndose en la cabeza una herida gravísima; el capataz de maniobras, Leonardo Espuy, un corte de los vagones escapados le fracturó una costilla, causándole también otras lesiones; el mozo Miguel Naval, recibió grandes heridas en la cabeza al desprenderse el techo de un vagón, y, finalmente, el maquinista José Sevilla y el fogonero Antonio Bellido sufrieron heridas de importancia.

La vía de salida de trenes quedó interceptada, teniendo que hacer maniobras en el andén todos los que salieron hoy.

Bodas de oro de un Centro

BARCELONA, 26.—Hoy se cumplió el 50.º aniversario de la fundación del Centro Excursionista de Cataluña, entidad madre

El decreto relativo a la Academia Española

Cuarenta y dos miembros numerarios, ocho de los cuales representarán al catalán, vascuense y gallego

Las mujeres, elegibles para la Academia

El Rey firmó ayer el decreto que anunciamos relativo a la Academia de la Lengua. Dice así: «SEÑOR. El hecho de que se habien y cultiven en el suelo de nuestra patria, además de la castellana, otras lenguas, españolas también, aunque no sean «españolas» por antonomasia, exige del Gobierno medidas que tiendan a fijar su pureza y conservación, pues sin el elemento de la inalienable unidad nacional, es innegable la gran importancia de su uso familiar y literario ya que todas esas varias formas integran el acervo idiomático y el modo de expresión del pensar y el sentir de nuestra raza.

El medio adecuado de atender a esta necesidad, hasta ahora olvidada, sería encomendar a una reunión de doctos, especializados en su conocimiento, la custodia y depuración de tan ricos tesoros lingüísticos; pero la reducida área de difusión de tales idiomas, hace imposible la creación de una Academia especial que cumpliera esos fines, los cuales pueden ser logrados incorporando a la Real Academia Española algunos miembros, que, dentro de su seno, realizasen, en cuanto a las otras lenguas españolas, idéntica función que aquí ha cumplido respecto al castellano; bastando con tal misión fuese ejercida por los doctos académicos para cada uno de los idiomas: catalán, con sus variantes valenciano y mallorquín, gallego y vascuense.

No sería justo ni posible que a los cultivadores de esas lenguas, que a título de tales y por tener arraigo en su país migraran en la Academia, se les obligase a estar domiciliados en Madrid, cual exige el artículo noveno de sus estatutos de 21 de agosto de 1859, precepto que impidió también en varias ocasiones que hombres meritorios en el cultivo del idioma castellano pudieran formar parte de la referida docta Corporación, por lo que, debe darse mayor flexibilidad, en términos prudenciales, a ese deber de tener en la Corte su domicilio.

Conviene también, en evitación de toda duda hermenéutica, establecer expresamente el principio de que son elegibles para todos los cargos de académicos, personas de ambos sexos, ya que ahora y siempre han sido eminentes los trabajos de insignes mujeres españolas, que dejaron honda y luminosa huella en la literatura nacional.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de vuestra majestad, el adjunto proyecto de decreto:

Conformándose con el parecer de mi Consejo de ministros y a propuesta del Sr. Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—La Real Academia Española se compondrá de 42 académicos numerarios; ocho de los cuales deberán haberse distinguido notablemente en el conocimiento o cultivo de las lenguas españolas distintas de la castellana, distribuyéndose de este modo: dos para el catalán, uno para el valenciano, uno para el mallorquín, dos para el gallego y dos para el vascuense.

Artículo segundo.—Consejeros además de los académicos correspondientes españoles, de los que habrá dos especializados en el catalán, uno en el valenciano, uno en el mallorquín, dos en el gallego y dos en el vascuense.

Artículo tercero.—Se crean en la Real Academia Española, tres secciones denominadas: de la lengua catalana y sus variedades valenciana y mallorquina; de la lengua gallega y de la lengua vascuense; compuesta cada una de los académicos de su especialidad respectiva, expresados en el artículo primero y de un número igual de otros académicos numerarios, designados por dicho Corporación, siendo presididas todas las secciones por el director de la Academia.

Artículo cuarto.—Tendrá como función cada una de dichas secciones, con respecto a su especial idioma, las mismas que para la lengua castellana determina el artículo primero de los estatutos de la Academia, aprobados por real decreto de 21 de agosto de 1859 y además la formación de los diccionarios respectivos.

Artículo quinto.—Los referidos ocho académicos numerarios y otros seis de los que se elijan en adelante como habilitados castellanos, estarán relevados del deber de estar domiciliados en Madrid, teniendo tan sólo el de acudir a la Corte tres veces al año, en las fechas y por el número de sesiones que determine la Academia, y el de redactar por escrito los trabajos que ésta les encargue.

Artículo sexto.—Los 42 académicos numerarios, serán elegidos por la Academia en la misma forma que se verifica actualmente, siendo elegibles las personas de ambos sexos que merezcan tan alta distinción.

Artículo séptimo.—La Academia propondrá al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes las disposiciones reglamentarias que estime convenientes para la mejor ejecución y debido cumplimiento de este real decreto.

Artículo octavo.—La Academia procederá en el término de dos meses a elegir los ocho académicos numerarios a que se refiere el artículo primero de este decreto, cubriendo con ellos las dos vacantes que ahora existen y las seis plazas de nueva creación.

Artículo noveno.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este real decreto y especialmente el artículo noveno de los referidos estatutos que, en lo no modificado, conservarán su vigencia.

El ministro de Instrucción pública, señor Callejo, se entrevistó anteañoche con el director de la Academia Española, don Ramón Menéndez Pidal, para darle cuenta del decreto que ayer firmó su majestad.

OBRAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Nueva edición, esmerada, económica y elegante. Hecha con motivo de celebrarse el 27 de diciembre del presente año el segundo Centenario de la canonización del Místico Doctor. Un tomo de 852 páginas, con preciosa encuadernación en tela, y plancha dorada.

CINCO PESETAS Apostolado de la Prensa SAN BERNARDO, 7.—MADRID (8)

Ministro polaco a Moscú

NAUEN, 26.—Comungan de Varsovia que el ministro de Negocios Extranjeros, Zaleski, irá a Moscú a mediados de diciembre.

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Includes an illustration of a woman holding a bottle and text describing its benefits for health and vitality.

Advertisement for PHOSCAO. Includes an illustration of a man at a table and text describing it as a vegetable food supplement.

Advertisement for DIGESTÓNICO. Includes an illustration of a man in a hat and text describing it as a stomachic for digestive health.

Advertisement for JABÓN LA TOJA. Includes illustrations of children and text describing it as a hygiene product for children.



